

TCM



COMUNICACIONES

Telefónica

**Boletín de información sindical**

[www.ugtcomunicaciones.es](http://www.ugtcomunicaciones.es)

**LA SEMANA**

## LEY ORGÁNICA 3/2007 (Introducción)



A pesar de los logros conseguidos en los últimos años respecto a la participación de las mujeres en el ámbito social y laboral, todavía hoy persisten fuertes y graves discriminaciones que hacen cada día más necesaria e inaplazable una acción decidida sobre ellas, una apuesta firme por avanzar hacia una sociedad justa y plenamente democrática, basada en la igualdad real entre las personas y el respeto absoluto a los derechos individuales y colectivos.

Con la aprobación y puesta en marcha, en marzo de 2007, de la **Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LIEMH)** se han sentado las bases de un proyecto firme y comprometido con este objetivo fundamental. A través de esta norma se proponen importantes modificaciones legislativas que afectan a derechos laborales y de protección social que suponen el reconocimiento y la incorporación de gran parte de las reivindicaciones históricas de nuestro sindicato.

Desde **UGT** queremos poner a tu disposición toda la información referente a las novedades previstas por esta Ley, conscientes de que el conocimiento que los trabajadores y trabajadoras tengan de la misma es el primer paso para garantizar su cumplimiento efectivo. Por ello **en los próximos boletines iremos desglosando algunas de las modificaciones más importantes y nuevos derechos que establece esta Ley.**

El cambio estructural que supone esta norma depende de los avances que se consigan a través de la negociación colectiva, es por ello que el compromiso colectivo y la participación sindical son fundamentales.

Desde **UGT** creemos que los grandes desafíos, y éste sin duda lo es, requieren del esfuerzo de todos y todas. Debemos aprovechar esta oportunidad para conseguir que nuestros derechos sean cada vez más reales y efectivos, contribuyendo con nuestro trabajo y nuestra participación en el Sindicato a la consecución de la única sociedad posible, una sociedad libre justa e igualitaria.

## APLICACIÓN DE CONVENIO



Durante la vigencia del anterior Convenio se acordó la modificación del artículo 133 de la Normativa Laboral estableciendo la acumulación de las horas de lactancia y posibilitando el disfrute opcional de estos días de permiso. A partir de la firma del Convenio Colectivo 2008-2010, tal como indica la cláusula 8.3.1, **se acuerda la extensión de este permiso para aquellos trabajadores en los que se dé la condición que el otro progenitor sea trabajadora autónoma o por cuenta propia.** Esta extensión será aplicable tanto al supuesto de lactancia, como de disfrute del permiso de maternidad.

## COMISION DE SEGUIMIENTO ASISTENCIA SANITARIA



El pasado 6 de noviembre se celebró la primera reunión de la Comisión de seguimiento de Antares. En la misma UGT solicitó la **extensión a todos los asegurados (desvinculados y prejubilados)** de las mejoras recogidas en el Convenio Colectivo 2008-2010 en la cláusula 11.5, lo que fue aceptado por la empresa. En la misma se nos informa que la **nueva cobertura dental** complementaria ha sido **concertada con el proveedor Dentyred**, que actualmente da soporte a los colectivos de las líneas de negocios y filiales, **estando previsto el envío a finales de diciembre del cuadro dental y las condiciones de cobertura.**

este número

- Ley Orgánica 3/2007
- Aplicación de Convenio.
- Comisión de Seguimiento de Antares.
- Plan de pensiones.
- No a la violencia contra mujeres y niñas
- Jornadas de Prevención.
- En el Sector.



**PLAN DE PENSIONES**



El resumen de inversiones de esta semana es el siguiente:

- Continuamos en el nivel de inversiones en renta variable cercano al de referencia (33,04%).
  - Se ha decidido vender de aquí a fin de año aquellos Hedge Funds que no suponga un coste adicional de liquidación y pasar del 11,13% actual hasta aproximadamente el 4,5%.
  - Dedicar el importe resultante del punto anterior a tres opciones:
    - 1.- Adquirir nuevos productos de "Crédito" o sea Renta Fija de empresas solventes (tipo Telefónica).
    - 2.- Comprar deuda de entidades financieras que rentan en torno al euribor (que está bajando) para períodos entre 3 y 6 meses.
    - 3.- Incrementar nuestra posición en Deuda del Estado que está rentando un poco por encima del 2% (en la actualidad nuestra deuda pública se sitúa en torno al 50% del total de R.F.)
- Respecto a los Fondos Inmobiliarios nos indican que los problemas de liquidez nos van a suponer incrementar la duración media prevista aunque sin merma importante en la rentabilidad de los mismos.

**NO A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS**



Los sindicatos dicen "NO a la violencia contra mujeres y niñas" es el lema de la campaña sindical internacional promovida por la Confederación Sindical Internacional (CSI) y las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) con motivo de la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.**

El objetivo principal de esta campaña de sensibilización, en la que participa **UGT**, es concienciar a la opinión pública de que la violencia contra las mujeres supone una grave violación de los derechos humanos. La campaña se desarrolla desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, y se incluye en las acciones de la campaña sobre trabajo decente. [Mas...](#)

**PREVENCIÓN ES SALUD**



El pasado día 19 de noviembre la Secretaria General de Empleo, Maravillas Rojo, y el Secretario General de UGT, Cándido Méndez, han participado en la apertura de las Jornadas **"Hacia una ley integral de salud y seguridad en el trabajo"**, organizadas por la Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de **UGT**. Estas jornadas responden a una reivindicación que **UGT** viene realizando, como es la necesidad de una Ley Integral de Siniestralidad, que incluya, entre otras cosas, la creación de un registro de procesos judiciales, el refuerzo de instituciones como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, potenciando su coordinación con el Ministerio Fiscal, o la protección integral de la víctima de accidente laboral.

... en el Sector

**Telefónica Móviles.-** El **Ministerio de Trabajo ha resuelto la autorización al ERE de Móviles**, firmado por **UGT**. Con su aprobación el Ministerio reconoce la validez de los principios generales y los aspectos concretos recogidos en el Acuerdo de Plan Social, aspectos que han propiciado la consideración y ratificación del ERE por la Administración, en todos sus términos cuantitativos y cualitativos. En la resolución se resaltan aspectos que considerábamos vitales, concretados en el Plan Social, como son los Planes de Recolocación, Plan de Formación e incorporación de personal. **UGT** ha mantenido en éste proceso los mismos argumentos y actitudes que en otros procesos similares habidos en el ámbito de Telefónica, incidiendo en la voluntariedad, universalidad y no discriminación.

**ONO.- "Todos a la huelga"** La representación legal de los trabajadores y trabajadoras de ONO hemos convocado los primeros paros para los días 20, 21 y 24 de noviembre en contra del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) presentado por la empresa que afectará a 1.300 trabajadores/as, un 30% de la plantilla. Desde **UGT** hemos dado cobertura legal a estos paros y entendemos que es necesaria la implicación de toda la plantilla.